

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Calle 3 N°2-35 Palacio Nacional piso 3 Tel. 2400736  
[j02ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

**AVISO DE REMATE**

<b>LUGAR DE REMATE</b>	<b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO</b>
<b>FECHA DE REMATE</b>	<b>24 DE ABRIL DE 2024</b>
<b>HORA</b>	<b>09:00 A.M.</b>
<b>PROCESO</b>	<b>DIVISORIO</b>
<b>RADICACIÓN</b>	<b>76109310300220180000400</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>PATRICIA INES ROLDAN RAMIREZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JOSÉ LUBIN ROLDAN YACUB</b>
<b>OBJETO</b>	<b>REMATE DE BIENES INMUEBLES.</b>

Se trata de dos bienes inmuebles, **INMUEBLE 1.** Lote de terreno y edificio en el construido denominado la Cristalina, ubicado en la carrera 4ta N°2-38 centro de Buenaventura, mide 5 metros de frente por 13.60 metros de fondo, distinguido con la matricula inmobiliaria 372-423 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta Ciudad, consta de seis pisos distribuidos así: **Primer piso** un local comercial; **Segundo piso** dos aparta estudios; **Tercer piso** dos aparta estudios; **Cuarto piso**, dos aparta estudios; **Quinto piso**, dos aparta estudios y **Sexto piso**, dos aparta estudios; para un total de 10 aparta estudios y un local comercial, más los correspondientes bienes comunes como pasillos, escaleras de acceso, cisterna, terraza con depósitos de agua y strike de energía. avaluado en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$666.131.356,00) M/CTE. **INMUEBLE 2.** Apartamento No. 204 del edificio Santa Elena, ubicado en la carrera 3ra. No. 2-22 esquina de Buenaventura, inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, al folio e Matricula Inmobiliaria 372-0007508 y sujeto al régimen de propiedad horizontal establecido por la Ley 182 de 1948. Avaluado en la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$97.502.032,00) M/cte. Sera base de licitación la que cubra el 100% del avalúo de cada inmueble, previa consignación del 40% de los mismos, a nombre del Juzgado Segundo Civil del Circuito en la cuenta # 761092031002 del Banco Agrario de Colombia, a fin de hacer postura en la subasta. (Artículos 411 y 451 del C.G.P.).

Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii. Copia del documento de identidad. iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura, documentos que deberán allegarse al correo electrónico [j02ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co) La audiencia de remate se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20977235> La licitación empezará a partir de la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una hora desde su inicio. Publíquese el presente aviso por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de amplia circulación en la ciudad como son EL PAÍS o EL TIEMPO. (Art. 450 del C.G.P.). Secuestre a cargo del inmueble: WILLIAM MANUEL RIVAS ORDOÑEZ, celular 317 506 1160

Buenaventura, 13 de marzo de 2024.  
GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA  
Secretario